



RESOLUCIÓN N° 334/18

SANTA ROSA, 06 de noviembre de 2018.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el expediente N° 672/18, registro de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 399/18 del Consejo Superior, se aprobó el nuevo Plan de Estudios de la carrera de Contador Público;

Que el mismo entrará en vigencia en el año 2020 y es necesario aprobar los Programas de Estudio por los cuáles se regirán el dictado de las actividades curriculares de este Plan;

Que a fs. 236/245 consta el Programa de la actividad curricular **DERECHO PÚBLICO**, de la Carrera de Contador Público, presentado por el Abogado Adrián Alberto SÁNCHEZ, para consideración del Consejo Directivo;

Que previo a su tratamiento el mismo fue analizado por el Director de la Carrera, Contador Miguel A. Gette, en relación al cumplimiento de la normativa, que respecto de su confección se estableció oportunamente en el Régimen Académico de la Facultad (Resolución N° 268/18 del Consejo Directivo), recomendando su aprobación;

Que según lo establece el inciso II, del artículo 104 del Estatuto de la UNLPam, es atribución del Consejo Directivo “*aprobar los Programas de enseñanza proyectados por los profesores*”;

Que, ingresado el tema al Cuerpo, en Sesión del Consejo Directivo, se remite a la Comisión de Asuntos Académicos, Legales y Presupuestarios para su análisis;

Que analizadas las actuaciones en Comisión se sugiere su aprobación y puesto el Despacho a consideración el mismo se aprueba por unanimidad;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS Y JURIDICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar el Programa de Estudio de la actividad curricular **DERECHO PÚBLICO** de la carrera de Contador Público que, como Anexo I, forma parte de la presente Resolución. -



Artículo 2°.- El Programa de Estudio de la actividad curricular **DERECHO PÚBLICO** entrará en vigencia a partir del dictado de Ciclo Lectivo 2020 y tendrá una validez de cinco (5) años. El Programa será exigible para examen final a partir de la Primera Mesa de Examen posterior al dictado de la materia por el mismo. -

Artículo 3°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Pase a conocimiento del Profesor a cargo de la Cátedra, de Secretaría Académica, Dirección de Asuntos Docentes, Departamento Alumnos y Centro de Estudiantes de la Facultad y a través de cartelera al personal docente y estudiantes. Cumplido, archívese. -

Mg. FRANCISCO G. MARULL
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Y JURÍDICAS - UNLPam



ANEXO I

CARRERA: Contador Público

PLAN DE ESTUDIO: Resolución Consejo Superior 399/18

CÓDIGO DE ASIGNATURA: 2.5

NOMBRE DE LA ASIGNATURA: Derecho Público

DOCENTE A CARGO DE LA ASIGNATURA: SÁNCHEZ, Adrián Alberto

RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL PROGRAMA: Resolución Consejo Directivo 334/18



Mg. FRANCISCO G. MARULL
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Y JURÍDICAS - UNLPam



UBICACIÓN DE LA ASIGNATURA DENTRO DEL CURRÍCULUM:

Año: Segundo Año.

Cuatrimestre: Segundo Cuatrimestre.

Asignaturas correlativas previas: 1.7 Derecho Civil

RÉGIMEN: Teórico - Práctico

MODALIDAD: Presencial

CARGA HORARIA: Total: 60 hs - 4 hs, Semanales
Teórica (45 hs);
Práctica (15 hs);

OBJETIVOS:

El programa de esta asignatura tiene como objetivos lograr que el estudiante adquiera conocimientos imprescindibles del Derecho Público, tanto del Derecho Constitucional, del Derecho Público Provincial y Municipal como de Derecho Administrativo.

Asimismo, se pondrá especial énfasis en las cuestiones que, proviniendo de dichas disciplinas, se vinculen con su ejercicio profesional desde una propuesta académica integral.

El denominado ciclo jurídico de materias de Derecho en la carrera de grado de Contador Público es una oportunidad que no se puede desaprovechar para que, junto a los contenidos económicos, financieros, comerciales, presupuestarios y arancelarios que insumen la mayor cantidad de las horas teóricas prácticas de su formación, adquieran conocimientos de institutos jurídicos provenientes del Derecho Público que, en muchos casos, le dan fundamento y cause o un ámbito de aplicación provechoso a la formación contable y matemática financiera propiamente dicha.

Debe tenerse especialmente en cuenta que la reforma constitucional de 1994 operada tanto en el ámbito federal como provincial, que a su vez generó modificaciones de importancia en la Ley Orgánica Municipal rediseñando órganos de control de la gestión pública, al igual que importantes aspectos *ius publicistas* introducidos por el Código Civil y Comercial, deben ser adecuadamente receptados en el programa de la asignatura y en la formación del futuro Contador Público.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

Los contenidos mínimos están adecuadamente enunciados en el Plan de Estudios de la carrera de Contador Público Nacional, siendo ellos los siguientes:
Estado y Constitución.



Constitución Argentina.
Órganos y Poderes del Estado.
Derechos Civiles y garantías constitucionales.
Derechos humanos.
Contratos y actos administrativos.
Función pública.
Aspectos económicos y de control.
Responsabilidad del Estado.
Regímenes Provinciales y Municipales.



Mg. FRANCISCO G. MARULL
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Y JURÍDICAS - UNLP



PROGRAMA ANALÍTICO:

UNIDAD 1:

El Derecho Constitucional. Origen y evolución. Fuentes. Derecho Constitucional y Economía. Las constituciones: clases y clasificación.

La Constitución Argentina: fuentes e ideología. Partes de la Constitución: preámbulo, dogmática y orgánica. Interpretación constitucional. Su importancia y aplicación.

El Estado. Concepto. Elementos: El territorio. Territorio. Pueblo. Gobierno. La Nación. Nacionalidad y ciudadanía. Concepto. Doble nacionalidad. Extranjeros: ingreso y admisión. Deberes de los habitantes y de los ciudadanos. El poder. Legitimidad de origen y ejercicio. Soberanía. Autonomía. Autarquía.

Formas de Gobierno. La forma de gobierno representativa, republicana y federal. Formas de Estado: unitario, federal y confederación. Formas de democracia semidirecta.

Trabajo Práctico: Se analizarán y resolverán trabajos prácticos vinculados a la distribución de las competencias en el Estado Federal y su incidencia en el ejercicio profesional.

UNIDAD 2:

Poder constituyente: Concepto. Límites. Poderes constituidos. Reforma de la Constitución. Artículo 30 de la C. N. Contenidos Pétreos: interpretación. Convenciones Constituyentes: Composición, facultades. Poder constituyente provincial.

Supremacía de la Constitución: concepto. Orden de prelación del artículo 31. Jerarquía de los tratados, de las leyes y de los decretos. Control de Constitucionalidad. Concepto. Sistemas. Caracteres del sistema argentino.

Estado Federal. Concepto y estructura. Federalismo económico. Relaciones del estado federal con las provincias: subordinación, coordinación, cooperación y relaciones de igualdad. El denominado federalismo de concertación. Zonas de jurisdicción federal: concepto. Establecimientos de utilidad pública y rutas nacionales.

Capital Federal y Ciudad Autónoma de Buenos Aires: distinción entre ambas. Evolución histórica e importancia de la misma.

Las provincias. Análisis del artículo 5 de la Constitución Nacional. La garantía federal. Intervención federal en las provincias: régimen político y administrativo de la intervención. Facultades reservadas y delegadas.



Régimen municipal: concepto, sistemas y caracteres. Régimen municipal de la Provincia de La Pampa.

Trabajo Práctico: Se analizará jurisprudencia donde se incorpore a través de la lectura y el debate el control de constitucionalidad en materia tributaria.

UNIDAD 3:

Declaraciones, Derechos y Garantías: conceptos. Derecho natural y derecho positivo. Importancia histórica de la distinción.

Relatividad de los derechos. Principios de legalidad y razonabilidad. Límites a los derechos. Restricciones. Poder de Policía. Concepto. Su fundamento constitucional. Derechos y libertades individuales. Derechos enumerados y no enumerados. Tratamiento constitucional. Las denominadas generaciones de derechos. Principio de legalidad tributaria. Concepto. Caracteres. Importancia. Igualdad ante la ley. Igualdad impositiva. Concepto. Caracteres. Derechos y garantías en la Constitución de la Pampa. Derecho a la vida. Libertad religiosa y de expresión. Libertad de prensa. Derecho de petición, de reunión y de asociación. Derechos a la intimidad y a la identidad. Derecho a la integridad física. Conceptos. Su consagración constitucional. Importancia en la actualidad. Garantías de seguridad y defensa personal. Hábeas Corpus, Hábeas Data y Amparo de los Derechos. Garantía de defensa en juicio y del debido proceso. Contenido. Evolución.

Derechos civiles, políticos, sociales y culturales. Análisis especial del denominado constitucionalismo social. Protección del medio ambiente. Derecho de los consumidores y usuarios. El Defensor del Pueblo. Conceptos. Requisitos. Caracteres. Ámbito de actuación.

Trabajo Práctico: Se analizará la concreción del principio de legalidad tributaria a través del manejo del Código Fiscal y la Ley Impositiva Anual de la provincia de La Pampa.

UNIDAD 4:

Derechos políticos: su régimen. El sufragio. Bases constitucionales del sufragio. Sistemas electorales. Partidos políticos. Análisis federal, provincial y municipal.

Tratados internacionales: distintos tipos. Atribuciones del Congreso Nacional. Incorporación y denuncia. La relación de los tratados con la Constitución y las leyes. Competencia del Poder Ejecutivo. Las atribuciones del Poder Legislativo. Ratificación. Rechazo de los tratados por el Congreso. Derogación.



Derechos Humanos. Protección internacional de la seguridad jurídica. Pactos y convenciones internacionales. Declaración Universal de Derechos Humanos y Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. Convención Americana de Derechos Humanos.

Trabajo Práctico: La Constitución Provincial en su artículo 41 explica en una forma concreta y clara el sistema d'Hont. Se realizará un simulacro trayendo a colación los resultados provinciales de la última elección y la conformación actual de la Cámara de Diputados de La Pampa como consecuencia de ello.

UNIDAD 5:

Derecho de propiedad. Caracteres jurídicos. Extensión y limitaciones en la Constitución Nacional. Propiedad intelectual, industrial y comercial. Expropiación. Requisitos constitucionales – Diseño legal del instituto. El derecho de propiedad en la Constitución de La Pampa.

Estado de sitio: concepto, finalidad y efectos. Autoridad que lo declara. Arresto y traslado de personas. Suspensión de garantías constitucionales: alcances. Ley marcial: concepto. Sedición. Defensa nacional y protección del orden constitucional. Gobiernos de facto. Decretos –Leyes.

Trabajo Práctico: Se analizarán los requisitos de la expropiación y las etapas en que se concreta este instituto.

UNIDAD 6:

Régimen financiero y sistema rentístico de la Constitución Nacional. Los recursos del tesoro nacional. Recursos tributarios, monetarios y patrimoniales. Principios constitucionales que rigen la tributación: legalidad, igualdad, proporcionalidad, no confiscatoriedad y razonabilidad.

Distintas clases de gravámenes: impuestos, tasas y contribuciones de mejoras. Impuestos directos e indirectos. Distribución de poderes impositivos entre el Estado Federal y las provincias. Leyes convenio y régimen de coparticipación impositiva.

Circulación territorial y económica. Peaje: concepto. Derechos de importación y exportación. Régimen constitucional de las aduanas. Zona Franca. Mercado Común. Modelos de integración económica: NAFTA, MERCOSUR. OMC. Globalización, integración y regionalización.



Presupuesto nacional y presupuesto provincial. Recaudación, inversión y control. Auditoría General de la Nación. Tribunales fiscales. Principios financieros de la Constitución de La Pampa.

Tribunal de Cuentas, Tesorería, Contaduría y Dirección General de Rentas de La Pampa. Integración. Competencia. Caracteres.

Trabajo Práctico: Se distinguirán los tributos directos e indirectos y su conformación en hecho imponible, base imponible y alícuota, y la forma legal de su concreción.

UNIDAD 7:

Poder Legislativo: caracteres y funciones. Sistemas. El Congreso Nacional. Cámara de Senadores y Cámara de Diputados. Composición. Elección: sistemas electorales aplicables. Duración del mandato. Vacancias. Incompatibilidades parlamentarias.

Disposiciones comunes a ambas Cámaras. Facultades exclusivas de cada Cámara. Sesiones: clases. Comisiones Internas. Inmunidades. El desafuero. El Juicio político: concepto, procedimiento y efectos.

Procedimiento de formación y sanción de las leyes. Distintos casos. Mayorías especiales. Quórum y votaciones. Comisión Bicameral Permanente. Poder Legislativo de La Pampa. Composición.

Trabajo Práctico: Se analizará la diferencia entre quórum y mayorías especiales y el fundamento que las mismas tienen en casos concretos. Asimismo, se organizará una visita guiada a la Cámara de Diputados de la provincia y la presencia de una sesión del Cuerpo.

UNIDAD 8:

Poder Ejecutivo: Caracteres y funciones. Requisitos para la elección del Presidente y Vicepresidente. Duración del mandato. Reelección. Poderes reglamentarios. Facultades legislativas.

Atribuciones del Poder Ejecutivo: Jefatura de Estado y de Gobierno. Jefe de gabinete de ministros. Designación y remoción. Funciones. Ministros. Designación. Funciones. Referendo.

Acefalía del Poder Ejecutivo. Concepto. Casos. Normas constitucionales y legales. Poder Ejecutivo de la Provincia de La Pampa: caracteres y atribuciones.

Análisis de los decretos. Clases. Basamento constitucional.



Trabajo Práctico: Se analizará la confección de decretos del Poder Ejecutivo y en especial la prohibición constitucional de que los mismos versen sobre materia tributaria, esto último a través del análisis de casos jurisprudenciales.

UNIDAD 9:

Poder Judicial: Caracteres y funciones. Organización de la justicia federal. Corte Suprema de Justicia. Composición y Competencia. Autonomía funcional. Competencia originaria y exclusiva y por apelación. La sentencia definitiva: Jurisprudencia. Fallos plenarios.

Designación de los jueces. El Consejo de la Magistratura: integración y funciones. Inamovilidad de los jueces. Incompatibilidades. Remoción: juicio político y jurado de enjuiciamiento. Distingo. Funcionamiento. Poder judicial en la Provincia de La Pampa. Análisis de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Superior Tribunal de Justicia. Tribunales inferiores. Organización y competencia. Ministerio Público y Defensa Pública.

Trabajo Práctico: A fin de propender a un acercamiento al funcionamiento de las instituciones, se analizarán las distintas circunscripciones judiciales y se brindará una clase con intervención de un funcionario judicial.

UNIDAD 10:

Derecho Administrativo. Concepto. Su esencial vinculación con el Derecho Constitucional. Fuentes. Función y Organización Administrativa. Centralización y descentralización. Desconcentración. Concepto. Control Administrativo. Personas jurídicas públicas y privadas.

Acto administrativo. Concepto. Elementos y caracteres. Procedimiento Administrativo. Control judicial de la actividad administrativa ilegítima o arbitraria. Agotamiento de la vía administrativa y habilitación de la vía judicial. Carácter revisor de la jurisdicción contencioso administrativa. Modificación y extinción del acto administrativo. Acto político y acto de gobierno: concepto. Posibilidad de revisión judicial.

Hecho Administrativo. Simple actos de la administración. Reglamentos administrativos. Concepto y diferencias con el acto administrativo individual.

Agentes del Estado. Empleo público y función pública. Ingreso, estabilidad, derechos y deberes. Incompetencia. Extinción. Funciones políticas y administrativas. Principio de idoneidad.

Trabajo Práctico: El procedimiento administrativo tributario tiene un diseño especial en la provincia de La Pampa, a través de un trabajo práctico los estudiantes de grado identificarán las etapas centrales del mismo y la forma de ir cubriendo su desarrollo.



UNIDAD 11:

Patrimonio del estado. Dominio público y privado del Estado Concepto y clases. Caracteres. Régimen. Afectación y desafectación: concepto

Contratos administrativos: concepto y clasificación. Elementos del contrato administrativo. Enumeración. Forma. Actos preparatorios. Licitación: clases. Compra directa.

Contratos de obra pública. Contratos de concesión de obra pública. Contrato de concesión de servicios públicos. Licencia y permiso. Contrato de suministro. Empréstito.

Servicios públicos. Concepto y caracteres. Formas de prestación. Titularidad del servicio público. Concesión. Servicios públicos propios e impropios. Privatización. Entes Reguladores. Control.

Trabajo Práctico: Se analizará un pliego de bases y condiciones generales en donde se concreta una licitación pública.

UNIDAD 12:

Lo contencioso administrativo en la Provincia de La Pampa. Tribunal competente: el artículo 97, inciso d) de la Constitución Provincial. La ley de Procedimientos Administrativos de la Provincia de La Pampa. Sus principales características.

Responsabilidad del Estado. Sistema actual. Caracteres. Responsabilidad del funcionario y del agente público, Distintos tipos de responsabilidad. Responsabilidad por actos judiciales y legislativos. El Estado en Juicio. Reclamo administrativo previo.

Ríos interprovinciales. Dominio y jurisdicción. Régimen jurídico. Uso y aprovechamiento. Análisis de la normativa constitucional de La Pampa. Los ríos en la provincia de La Pampa. Estado actual de la cuestión.

Trabajo Práctico: Se hará foco en los tipos penales vinculados al manejo contable financiero de la Administración Pública y los deberes de cumplimiento de los órganos estatales vinculados a la incumbencia profesional del Contador Público Nacional.


Mg. FRANCISCO G. MARULL
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Y JURÍDICAS - UNLPam



BIBLIOGRAFÍA:

Obligatoria:

- SARMIENTO GARCIA, J. (1997). *Derecho Público*. (Primera Edición). República Argentina: Ciudad Argentina.
- GELLI, M. (2004). “*Constitución de la Nación Argentina comentada y concordada*” (Segunda Edición). República Argentina: La Ley.
- BALBIN, C. (2008 – actualización online) “*Curso de Derecho Administrativo Tomos I y II*” (Primera Edición – actualización online). República Argentina: La Ley.
- Constitución Nacional.
- Constitución Provincial.
- Ley Orgánica Municipal.
- Ley de Procedimiento Administrativo. Decreto Reglamentario.
- Código Procesal Contencioso Administrativo.
- Ley Orgánica del Poder Judicial.
- Ley de Tribunal de Cuentas.
- Ley de Obras Públicas.
- Ley de Contabilidad.
- Código Fiscal.
- Ley Impositiva Anual.
- Cuaderno de Jurisprudencia elaborado por la cátedra.

Complementaria:

- BIDART CAMPOS, G. (2008-2010). *Manual de la Constitución reformada* (Primera Edición). República Argentina: Ediar.
- JARACH, D. (1971). *El hecho imponible* (Segunda Edición). República Argentina: Abeledo Perrot.
- FAYT, C. (2003). *Derecho Político* (11ª. Edición). República Argentina: La Ley.
- MARIENHOFF, M. (1982). *Tratado de Derecho Administrativo* (Preferentemente última reedición). República Argentina: Abeledo Perrot.
- COMADIRA, J. (2002). *Procedimientos Administrativos* (Primera Edición). República Argentina: La Ley.
- COMADIRA, J. (2005). *Elementos de Derecho Administrativo* (Primera Edición). República Argentina: La Ley.
- UNIVERSIDAD AUSTRAL. (1997). *Cuaderno de Fallos* (Primera Edición). República Argentina: La Ley.

METODOLOGÍA CON LA CUAL DESARROLLARÁ EL PROGRAMA:

Las estrategias de enseñanza y aprendizaje están en orden a los contenidos mínimos y la carga horaria de modo de poder dominar, en forma realista y cierta, las unidades temáticas propuestas en el programa analítico con base en la bibliografía obligatoria y auxilio de la complementaria, donde los artículos de doctrina y jurisprudencia serán actualizados por la cátedra e incluidos en la planificación correspondiente a cada año lectivo.

La dinámica metodológica tiene como base la modalidad presencial, teórica y práctica de donde, las clases expositivas necesariamente serán integradas con lecturas previas de parte de los estudiantes y test evaluativos orientativos, de contenidos centrales y de frecuencia semanal para ir produciendo una formación continua, acumulativa e integral.

Los trabajos prácticos que se proponen en cada unidad abarcarán el 25% de cada clase y se relacionarán con el contenido teórico de las mismas.

DESCRIPCIÓN ANALÍTICA DE LAS ACTIVIDADES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS:

La clase expositiva se integrará con los test de lectura y trabajos prácticos.

Además, el encargo, entrega, análisis y corrección de trabajos puntuales tendientes a reforzar aspectos esenciales de los institutos jurídicos que deben abordarse van dotando a los estudiantes de los conocimientos y habilidades que se presupone incorporan con la aprobación de esta materia de grado de contenido jurídico para que, a la vez que Contadores Públicos, sean ciudadanos concientes y comprometidos con el Estado de Derecho y su funcionamiento concreto.

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Teniendo en consideración la naturaleza teórico práctica de la asignatura, no existe la posibilidad de examen libre para esta materia, correspondiendo contemplar dos (2) formas de aprobación que inciden en el modo de evaluación. -

Por promoción directa (sin examen final):

Requiere del estudiante:

Asistencia como mínimo al 75% del total de las clases dictadas. -

Aprobar, como mínimo, dos (2) parciales teórico prácticos con nota no inferior a siete (7). -



Aprobar una instancia integradora final con nota cuarto (4).-

En las tres instancias el modo de evaluación será escrito y oral.-

Todos los parciales e integradores tienen una instancia de recuperación. -

Por examen final:

Esta instancia contempla el caso de los estudiantes que regularizan, pero no promocionan. -

Requiere del estudiante:

Asistencia como mínimo al 50% de las clases dictadas. -

Que en los parciales evaluativos de la promoción haya obtenido una calificación entre cuarto (4) y seis (6).-

Rendir la materia en examen final que contendrá aspectos teórico prácticos y que será escrito y oral.-

Todos los parciales tienen su instancia de recuperación.-



Mg. FRANCISCO G. MARULL
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Y JURÍDICAS - UNLPam